

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 35/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del día 25 (veinticinco) de agosto de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-35/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**
2. **COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Es posible presentar la fianza de garantía de contrato y garantía de para vicios ocultos daños y perjuicios en un solo documento, especificando los montos y cobertura?

RESPUESTA: No, se deberá presentar dos fianzas en dos pólizas de fianza por separado tal y como se solicitan las bases.

PREGUNTA 2: Es posible obtener las bases o anexos en electrónico o archive editable para ser más exactos en ellos.

RESPUESTA: Si, se le proporcionara al licitante que lo solicite.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 35/17

PREGUNTA 3: Para la partida 1, para los renglones 13 y 22, se trata del mismo producto es esto correcto o se requiere eliminar uno de ellos?

RESPUESTA: Si son el mismo producto, se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 1 se elimina el concepto 22 referente a cartucho de tinta HP CN056AL (933xl) yellow.

PREGUNTA 4: En la partida 3 renglón 7 un número de parte es el mismo que el de la partida 2 renglón 15. Es esto correcto?

RESPUESTA: Son dos bienes y conceptos diferentes

PREGUNTA 5: Para la partida 7 renglón 2 se refiere a los tres colores en individual con números de parte. CN054A, CN055A Y CN056A?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 6: Para la partida 7 renglón 12 se refiere al no. de parte: CN053A 932XL?

RESPUESTA: No, se deberá sujetar a lo establecido en las bases

PREGUNTA 6: Es posible recibir acta de junta de aclaraciones vía correo electrónico, de ser así dejo mi correo: manueljuarez@abacco.com.mx

RESPUESTA: No, de conformidad con el numeral 4 de las bases, la obtención del acta respectiva es responsabilidad de los participantes.

2. COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-35/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 35/17

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALAN NORRIETTA VOTA
ASESOR - SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. DAVID GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ
INVITADO - POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

LIC. FRANCISCO ABDON PORTILLO DE LA FUENTE
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE OFICIALES MAYORES

LIC. EDGAR RENTERIA RIVAS
OBSERVADOR - POR KAREWA, A.C.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 35/17

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L.M.		
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.		
INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		
COPILASER, S.A. DE C.V.	Manuel Alejandro Chaires Hinojos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-35/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO DE 2017.